

0. Disposiciones Estatales

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 24 de junio de 1993, de la Secretaría General, por la que se señala la celebración de los sorteos correspondientes a determinadas plazas.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y artículo 17 e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 20 de julio de 1993, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

—Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

—Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

—Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 15 de julio, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º, 9, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de junio de 1993.

El Secretario General,
MIGUEL ANGEL QUINTANILLA FISAC

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Concursos convocados por Resolución de 16.3.1993 (B.O.E. 9.4)
En su caso se indica entre paréntesis el número de plazas
El número de orden corresponde al de la resolución citada.

Concurso núm. 1 Núm. sorteo 24101

Cuerpo: Catedrático Universidad.
Área de conocimiento: Historia contemporánea.
Presidente titular: Antonio R. de las Heras Pérez.
Vocal secretario titular: Rafael Sánchez Mantero.

Concurso núm. 2 Núm. sorteo 24102

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Filología Griega (2 plazas).
Presidente titular: José Laso de la Vega Sánchez.
Vocal Secretario, titular: José A. Fernández Delgado.

Concurso núm. 3 Núm. sorteo 24103

Cuerpo: Profesor titular universidad
Área de conocimiento: Filología Española.
Presidente titular: Gregorio Torres Nebreda.
Vocal secretario titular: Jesús Cañas Murillo.